

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**VILLA DEL PRADO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Mediante acuerdo de Pleno, en su sesión de 19 de julio de 2011, se han dispuesto los nombramientos de los portavoces de cada Grupo Político, que en sus términos literales se reproducen:

Habiéndose producido la constitución del Ayuntamiento de Villa del Prado el día 11 de junio de 2011, procede que la Corporación adopte los acuerdos que permitan complementar la organización básica del Ayuntamiento.

En base a las solicitudes presentadas por los distintos Grupos Políticos, el Pleno acuerda:

Primero.—Nombrar como portavoces de los Grupos Políticos:

Partido Popular: doña María de la Cruz Fontcuberta García, y suplente, don José Antonio Herrero Blanca.

Partido Socialista: don Juan José Adrada Trujillo, y suplente, don Félix Gálvez García.

Partido Independiente del Encinar del Alberche: don Ángel Gabriel Hernández Gutiérrez.

Segundo.—Notificar este acuerdo a los distintos Departamentos de este Ayuntamiento y proceder a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villa del Prado, a 1 de agosto de 2011.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(03/28.960/11)